

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 9 DE  
JUNIO DEL 2011.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. José María Flores García

D. Juan José Martín López

**Señores/as Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca

D. Faustino Pérez Barajas

D. Anastasio Arevalillo Martín, se incorpora a la sesión siendo las 12:07 horas.

D. Antonio Rodríguez López

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Castaño de la Flor

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

En la villa de Torrijos, siendo las doce horas con dos minutos, del día nueve de junio del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez.

No asisten justificando su ausencia los siguientes Concejales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García, D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos y D. Eusebio Manjarrez Castaño del Grupo Municipal Popular, y D<sup>a</sup> Iluminada Palomo González, D. Antonio Nombela Álvarez y D. Pedro Martín Hernández, del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde dice que hay un acta pendiente de aprobación por el Pleno, la de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2011.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2011, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

**2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde solicita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

### **3º. DAR CUENTA DEL MODELO DE DECLARACIONES DE BIENES E INCOMPATIBILIDADES.-**

El Sr. Alcalde expone: *“En este punto damos cuenta del nuevo modelo de bienes e incompatibilidades que tenemos que rellenar los nuevos Concejales de la nueva Corporación puesto que este modelo se ha reducido, es dar cuenta simplemente de este modelo porque debe de ser aprobado por este Pleno.*

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Este nuevo modelo queda un poco incompleto, en el último apartado no se recoge expresamente las actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.*

Se autoriza por el Sr. Alcalde el uso de la palabra a la Sra. Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Acuña Gómez, la cual expone:

*“Precisamente se resumió para dejarlo todo en una hoja, como sabéis la declaración de bienes e intereses del ejercicio del 2007 iba en cuatro hojas y nos parecía muy excesivo porque son cuestiones muy formales. Como muy bien dice el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas queda escueto porque debería haber puesto un apartado B, que serían las actividades que puedan proporcionar ingresos; pero el problema es que ya casi todos los Concejales lo han presentado. Entonces, lo que podemos hacer es que en el apartado A “posibles causas de incompatibilidad” se puede poner si hay alguna o no, y a continuación una letra B para las actividades que puedan proporcionar ingresos económicos. No es un problema importante porque viene en el capítulo, si veis en el apartado tres se recoge si se desempeña cargo público o cargo en una empresa y los ingresos que se recibe por esos cargos. Efectivamente ha quedado solamente la parte A y debería*

*haber también una parte B, pero no sucede absolutamente nada porque en la parte A se pueden poner posibles causas de incompatibilidad, positivo o negativo porque pueden haberlas, y luego en el resto de las líneas para los rendimientos. Yo he dado por bueno a todos los Concejales que me lo han presentado que es la mayoría, solamente faltan dos o tres Concejales. Como digo no es importante porque en el epígrafe viene recogido, otra cosa es que no viniera en el epígrafe.”*

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, dice:

*“Yo hecho en falta en la misma línea, es un tema de Secretaría, y es que cada vez que terminábamos una Legislatura, la declaración que habíamos hecho al principio de la otra el Secretario nos la entregaba, yo supongo que ahora nos tendrás que entregar la que hicimos.”*

Se autoriza por el Sr. Alcalde el uso de la palabra a la Sra. Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Acuña Gómez, la cual expone:

*“No sé porque se entregaban, pero no se deben entregar salvo copia, las del ejercicio 2007 tanto las de los/as Concejales/as que siguen como los que cesan. Lo que si es cierto es que es una custodia muy puntual, es decir esas declaraciones de bienes nunca han estado en el Archivo, siempre tienen que estar en Secretaría General guardadas en una caja aparte sin nomenclatura para que la gente no sepa, si pasara algún incidente en mi despacho, no tuvieran porque coger esa documentación que es privada, aunque luego algunos de ustedes por diferentes razones estiman adecuado publicarlo. Yo personalmente no las devuelvo porque la LOREG no dice que haya que devolverlas y yo acato estrictamente la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, tampoco lo dice el ROF, con lo cual yo me las quedo, y si se quiere copia se facilita.*

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, dice:

*“Yo te repito que el Secretario anterior antes de tomar posesión las entregaba, porque como es una cosa de guarda y custodia por si en ese tiempo pasa algo poder acreditar como ha evolucionado el patrimonio de cada uno.”*

El Sr. Alcalde, dice:

*“Es ese aspecto no ha cambiado la Ley y por tanto se cumple estrictamente la legalidad, aunque si se podrá facilitar una copia.”*

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, dice:

*“No es un tema de copia, sino que como estamos hablando de guarda y custodia y no tiene registro, entonces es como devolverte tu documentación que es privativa.”*

El Sr. Alcalde, dice:

*“En lo referente al punto del modelo de declaraciones de bienes e incompatibilidades lo damos por bueno, dado que la mayoría de las declaraciones están ya entregadas, por tanto lo damos por aprobado. En cuanto a los/as Concejales/as salientes y entrantes darles en nombre del pueblo un millón de gracias por vuestro ejemplo de servicio al ciudadano y espero que siga siendo así en los próximos cuatro años, y en buena lid.”*

Todos los miembros Corporativos, se dan por enterados de estos modelos.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las doce horas con quince minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE EN FUNCIONES,**

**LA SECRETARIA,**